

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3097 LÁCTEOS CAPRINOS, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad "Lácteos Caprinos, S.A.", que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de agosto de 2020, a las 10.00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 4 de agosto, a la misma hora.

A este objeto, se articularán mecanismos para la participación a distancia en dicha Junta mediante videoconferencia a través de la plataforma "Zoom"; al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se modifica el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo, y de conformidad también con lo previsto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Todos los accionistas recibirán con al menos siete días de antelación a la celebración de la junta, en sus respectivos correos electrónicos, el enlace que les permita su participación en la junta general y las demás indicaciones necesarias para acceder a la misma. A tal efecto, se solicita a todos los accionistas que comuniquen a la Sociedad la dirección de correo electrónico a la que remitir los datos para la conexión.

Los puntos a tratar serán los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y de la distribución del resultado.

Segundo.- Varios. Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. En particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, le informamos de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de junio de 2020.- Los Administradores mancomunados, Robin Andreas Barraclough y Sybren Johan Kornelis Ewijk.

ID: A200025857-1